

DDYA	RESOLUCIÓN N.º751-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA FACUNDO FUENTES ÁREA DE SISTEMAS

ANTECEDENTES

Nota Facundo Fuentes solicitando la compra de TP LINK archer T3 plus adaptador usb Wifi.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir a FACUNDO FUENTES responsable del área de Sisteamas, por el monto de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis para la compra de TP LINK archer T3 plus adaptador usb Wifi. Ac1300 doble banda 867 Mbps 5GHz+400MBps 2.4.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo Central).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FACUNDO FUENTES por el monto de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis.....\$37.446,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir a FACUNDO FUENTES responsable del área de Sisteamas, por el monto de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis para la compra de TP LINK archer T3 plus adaptador usb Wifi. Ac1300 doble banda 867 Mbps 5GHz+400MBps 2.4.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo Central).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag